







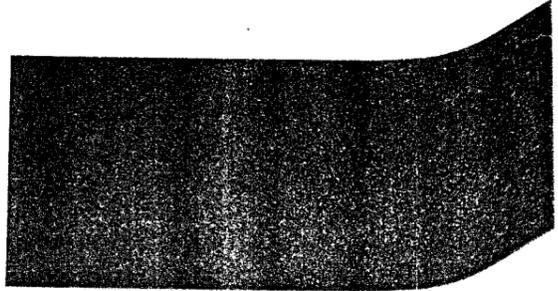
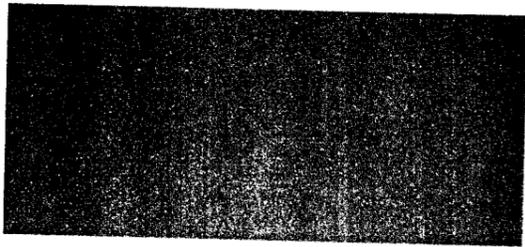
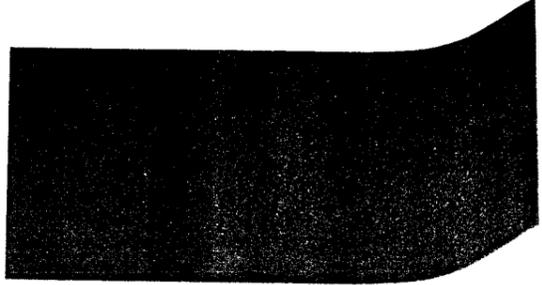
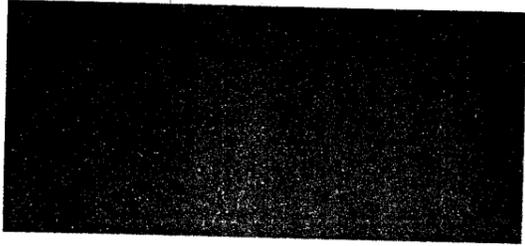
Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgarejo

2340802  
04/25/12

2340802

Nº 1.735



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.

OTORGANTES:

LOS SRS. FRANCISCO PRADO LUCAS Y ANGELA PILLIGUA

EDUARTE .

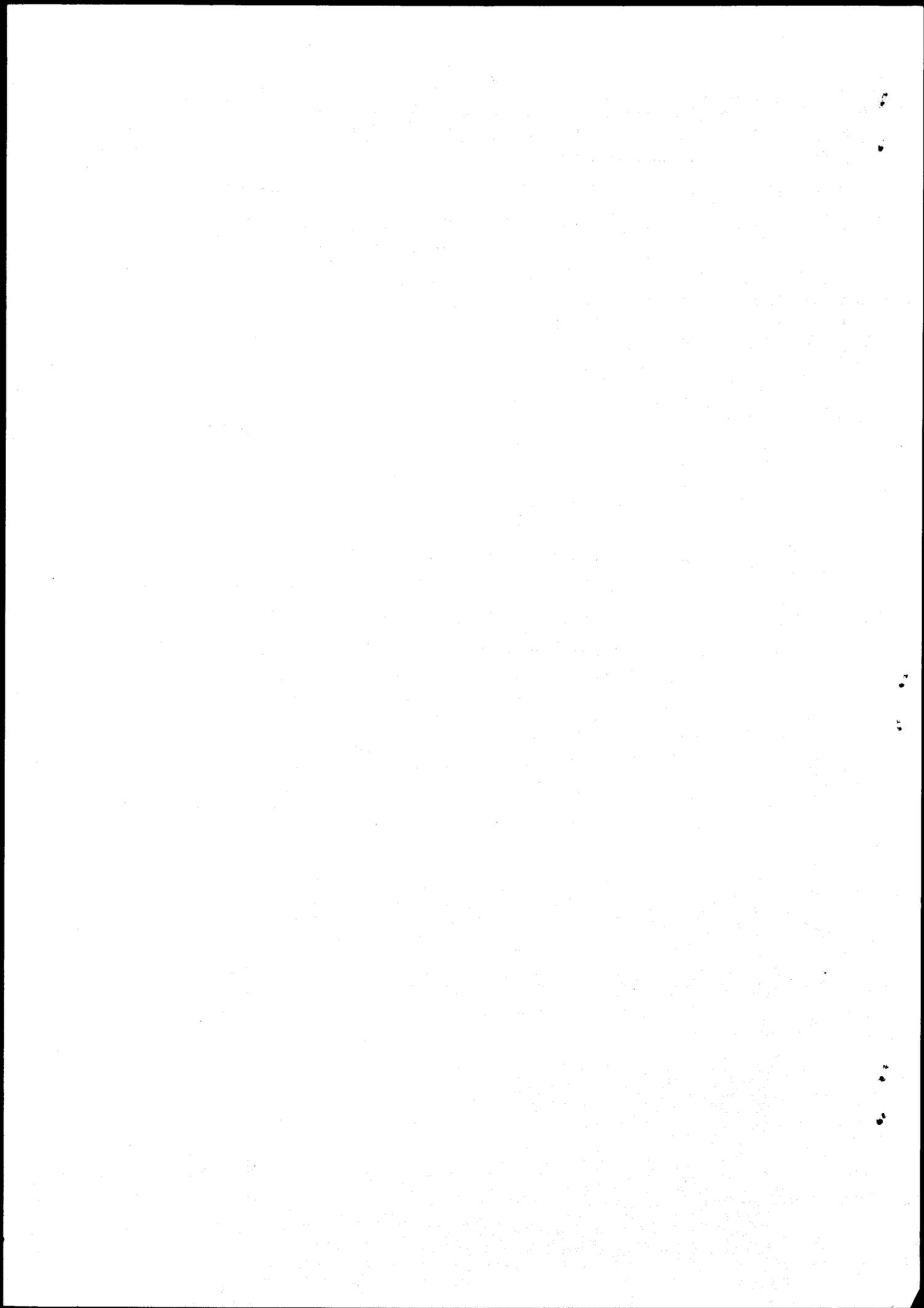
A FAVOR DE AURA PIN CEVALLOS.

CUANTÍA (S)

USD\$5,000.00

MANTA,

Abril 20 del 2012



# COPIA

NUMERO : ( 1.735 )

**COMPRAVENTA:** OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES FRANCISCO FRANKLIN PRADO LUCAS Y ANGELA EMILIANA PILLIGUA EDUARTE A FAVOR DE LA SEÑORITA AURA ADELA PIN CEVALLOS.-

**CUANTIA:** \$ 5.000.00 .-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de Abril del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **FRANCISCO FRANKLIN PRADO LUCAS Y ANGELA EMILIANA PILLIGUA EDUARTE**, casados entre sí ; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **AURA ANGELINA CEVALLOS CEVALLOS**, en su calidad de Agente Oficioso de la señorita **AURA ADELA PIN CEVALLOS**, soltera, a quien se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad ; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores **FRANCISCO FRANKLIN PRADO LUCAS Y ANGELA EMILIANA PILLIGUA EDUARTE**, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **AURA ANGELINA CEVALLOS CEVALLOS**, en su calidad de Agente Oficioso de la señorita **AURA ADELA PIN CEVALLOS**, a quien se le denominará simplemente como "**LA**



**COMPRADORA”.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores FRANCISCO FRANKLIN PRADO LUCAS Y ANGELA EMILIANA PILLIGUA EDUARTE, manifiestan que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Primero de Diciembre, Calle Sin Número del actual Barrio Ex Terminal de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido por compra a la EXPORTADORA MANTA COMPAÑIA LIMITADA, escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha veintiséis de Junio del año dos mil dos é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha diecinueve de Septiembre del año dos mil tres.- Lote de terreno signado con el Número: Dos de la manzana “ H “ que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y Calle. Por Atrás, diez metros y lindera con el lote de terreno Número: siete. Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con el lote de terreno Número: tres. Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con el lote de terreno Número: uno. Terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el lote de terreno descrito en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo Los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de : CINCO MIL DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33907:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 03 de abril de 2012

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2340802000

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno desmembrado ubicado en la Ciudadela Primero de Diciembre, la calle sin número del actual Barrio Ex Terminal Terrestre signado como lote número Dos, de la Manzana "H", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Con diez metros y calle

POR ATRAS: Con diez metros y lindera con lote número siete

POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con lote número Tres; y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con lote número Uno.

Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.049 18/12/1978	1.771
Compra Venta	Compraventa	1.644 19/09/2003	7.377

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 18 de diciembre de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.771 - Folio Final: 1.773

Número de Inscripción: 1.049 Número de Repertorio: 2.091

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

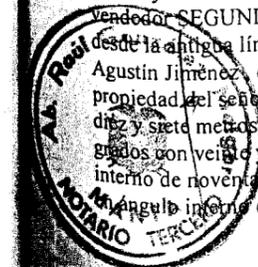
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de noviembre de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

###### a.- Observaciones:

Dos lotes de terrenos ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, compuesto de dos lotes circunscrito así: PRIMER LOTE, por el costado derecho, en ángulo interno setenta y tres grados y trescientos setenta y cuatro metros linderando con herederos de Ricardo Delgado Pinto por atrás en ángulo interno de setenta grados con cuarenta y dos metros y propiedad de Herederos del Dr. Pedro Pablo Samaniego y de este punto en ángulo interno de noventa grados veinte y cuatro cincuenta metros de Herederos de Rafael Franco de este Punto en ángulo interno de doscientos setenta grados y doscientos cuarenta y nueve metros, con herederos de Rafael Franco, de este punto en ángulo interno de doscientos setenta grados y veinte y dos setenta metros herederos de Rafael Franco, de este punto en ángulo interno de noventa y nueve grados con sesenta y siete y Carlos Navarrete, desde este punto y en ángulo interno de noventa y nueve grados y ciento noventa y nueve metros hasta encontrar el punto de arranque y calle planificada dejada por el vendedor SEGUNDO LOTE. Por el frente calle publica que entra al Cementerio de Tarqui, arrancando desde la antigua línea del ferrocarril veinte y cuatro metros, hasta encontrar el lote de propiedad del señor Agustín Jiménez, desde este punto en ángulo interno de noventa grados con veinte y dos veinte metros y propiedad del señor Agustín Jiménez, desde este punto y en ángulo interno de doscientos setenta grados y diez y siete metros y terrenos de Agustín Jiménez desde este punto y en ángulo interno de doscientos setenta y siete metros y terrenos de Agustín Jiménez desde este punto y en ángulo interno de doscientos setenta y siete metros y terrenos de Agustín Jiménez desde este punto y en ángulo interno de noventa y nueve grados y diez y ocho metros y la misma calle que entra al Cementerio y desde este punto en ángulo interno de noventa grados con ciento ochenta y cinco metros y calle planificada, desde este punto



y en ángulo interno de quince grados y ciento diez y ocho metros y propiedad de Heredia Cia. Ltda.. desde este punto y en ángulo interno de doscientos setenta grados y veinte metros y propiedad de Heredia Cia. Ltda.. desde este punto ángulo interno de ciento cinco grados con setenta y siete metros y propiedad de los herederos Michael Bucaram y del señor Muentes , hasta encontrar punto de arranque.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001138	Compañía Exportadora Manta Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000001411	Corral Delgado Cesar Rigoberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001413	Corral Delgado Guillermo Victor Alfonso	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001412	Corral Delgado Jorge Washington	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001414	Corral Delgado Luis Augusto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001409	Corral Delgado Margarita	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001408	Corral Villafuerte Cesar Moises	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001410	Espinoza Martinez Luis	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	110	21-may-1946	25	25

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 19 de septiembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.377 - Folio Final: 7.391

Número de Inscripción: 1.644 Número de Repertorio: 3.868

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Tabacundo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de junio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado ubicado en la Ciudadela Primero de Diciembre, la calle sin número del actual Barrio Ex Terminal Terrestre signado como lote número Dos, de la Manzana "H", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04888363	Pilligua Eduarte Angela Emiliana	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001138	Compañía Exportadora Manta Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1049	18-dic-1978	1771	1773



*[Handwritten signature]*

TOTAL  
Libro  
Compr  
Los r  
Cualq  
Emitid  
A peti  
Elabo

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

Emitido a las: 8:44:35 del miércoles, 04 de abril de 2012

A petición de: Sra. Angélica Pilligua Eduarte

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez  
131136755-9

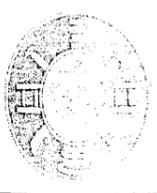
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTÓNOMO



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono: **102**  
RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
Nº 208645

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
1304888363  
CI/RUC: :  
NOMBRES : PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA  
RAZÓN SOCIAL: B/EX-TERMINAL TERREST. MZ-H LT. 2  
DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**  
CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**  
Nº PAGO: 208300  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 19/04/2012 10:49:26

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>



VALIDO HASTA: Miércoles, 18 de Julio de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 97555

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 2891

Fecha: 11 de abril de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de los Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 2-34-08-02-000

Ubicado en: B/EX-TERMINAL TERRES. MZ- H LT.2

0097555

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304888363	PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5000,00  
CONSTRUCCIÓN: 0,00  
5000,00

Son: CINCO MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrer S.  
Director de Avaluos, Catastros y Registros



Handwritten calculations:  
15,00  
6,50  
18,72  
5,12



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054124

bado  
ra el



1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que <i>continúa</i> revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en \$OLAR	
6	perteneciente a PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA	
7	ubicada B/EX -TERMINAL TERREST. MZ-H LOTE 2	
8	cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad	
9	\$5000.00 CINCO MIL 00/100 DOLARES	
10	de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 18 de ABRIL 2012 de 201	
26	<i>[Firma]</i>	
27	Director Financiero Municipal	

## CERTIFICACIÓN

Manta, 19 de Abril del 2012

Por medio del presente, certifico que la Sra. **PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA** con C.I. 130435836-3, cuyo terreno se encuentra ubicado en el "BARRIO COOPERATIVA PRIMERO DE DICIEMBRE MANZANA H LOTE 2" si registra como usuario de esta empresa, con la cuenta W0-588 la cual se encuentra al día con sus pagos.

Particular que comunica para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
**EPAM**  
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA  
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN  
José Pinarroto García  
Director Comercial

  
Liver García Basurto  
Analista De Catastro

Certificado # 076

Certificado Realizado Por Josué Sarmiento.

NOTA: Este documento será utilizado para trámites de escritura

Telfs.: 2621304 - 2622413 - 2620459 - 2622934 - Fax: 2620473 - 2625930

Secretaría: 2622934 - Casilla: 13-05-4811 Dirección: Av. 4 y Calle 7

MANTA - ECUADOR

CREADA MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL APROBADA EN ABRIL 15 DE 2010 Y PUBLICADA EN EL R.O

EDICIÓN ESPECIAL Nº 41 DE MAYO 19 DE 2010



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076346

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad Manta, 19 abril de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE 2340802000 B/EX-TERMINAL TERRES. MZ- H LT. 2 Manta, diez y nueve de abril del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL



CIUDADANIA#NEB 131217066-3  
PIN CEVALLOS AURA ADELA  
MANABI/MANTA/MANTA  
20 JUNIO 1986  
012- 0149 02764 F  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1986



Adele P.O.

ECUATORIANA#E4443V4422  
SOLTERO ESTUDIANTE  
SECUNDARIA  
PEDRO ANTONIO PIN  
AURA ANGELINA CEVALLOS  
MANTA 18/09/2015 18/09/2003



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

165-0128 NÚMERO 1312170663 CÉDULA

PIN CEVALLOS AURA ADELA

MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTÓN  
TARQUI ZONA  
PARROQUIA

EL PRESIDENTA (ET) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130777792-8

PRADO LUCAS FRANCISCO FRANKLYN

MANABI/MANTA/MANTA

08 JULIO 1973

002-0274 01342 M

MANABI/MANTA

1973



*Francisco Prado*

CASADO ANGELA E PILLIGUA EDUARTE

SECUNDARIA PESCADOR

FRANCISCO F PRADO FARPAN

BLANCA ZULEMA LUCAS SANTANA

MANTA 15/04/2009

15/04/2021

REN 1.063076



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 130488836-3

PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

01 ENERO 1967

001-0026 00026 F

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI 1967



*Angela Pilligua*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E933312221

CASADO FRANCISCO F PRADO LUCAS

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

PEDRO PILLIGUA

ANA EDUARTE

MANTA 12/01/2009

12/01/2021

0669720



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

335-0073 NÚMERO

1304888363 CÉDULA

PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA

MANABI MANTA

PROVINCIA MANTA

PARROQUIA ZONA

*Adriana Pineda*  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

130777792-8 190-0073

PRADO LUCAS FRANCISCO FRANKLYN

MANABI MANTA

SANCION Multa: 34,40 CostRep: 8 Tot.USD: 42,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001889

2841600 19/04/2013 13:02:45



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 Registro Civil

**CIUDADANIA** 130360070-2  
**CEVALLOS CEVALLOS AURA ANGELINA**  
**MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA**  
**13 JULIO 1959**  
**001- 0114 00680 F**  
**MANABI/ SANTA ANA**  
**STA ANA DE VUELTA LARGA 959**

*[Signature]*



**ECUATORIANA\*\*\*\*\*** **E334314242**  
**SOLTERO**  
**PRIMARIA** **QUEHACER. DOMESTICOS**  
**GILCE CEVALLOS**  
**AURA CEVALLOS**  
**MANTA** **11/01/2012**  
**11/01/2024**

**REN 4179513**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CERTIFICADA DE VOTACION

**004-0081** **1303600702**  
**NUMERO** **CEDULA**

**CEVALLOS CEVALLOS AURA ANGELINA**

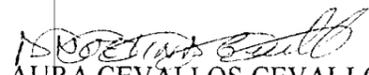
**MANABI** **MANTA**  
**PROVINCIA** **CANTON**  
**MANTA** **ZONA**  
**PARROQUIA**

*[Signature]*  
 PRESIDENTA DEL COMITÉ

no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- <sup>side</sup> **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora façulta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

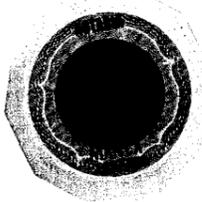
  
FRANCISCO PRADO LUCAS  
C.C.No. 130777792-8

  
ANGELA PILLIGUA EDUARTE  
C.C.No. 130488836-3

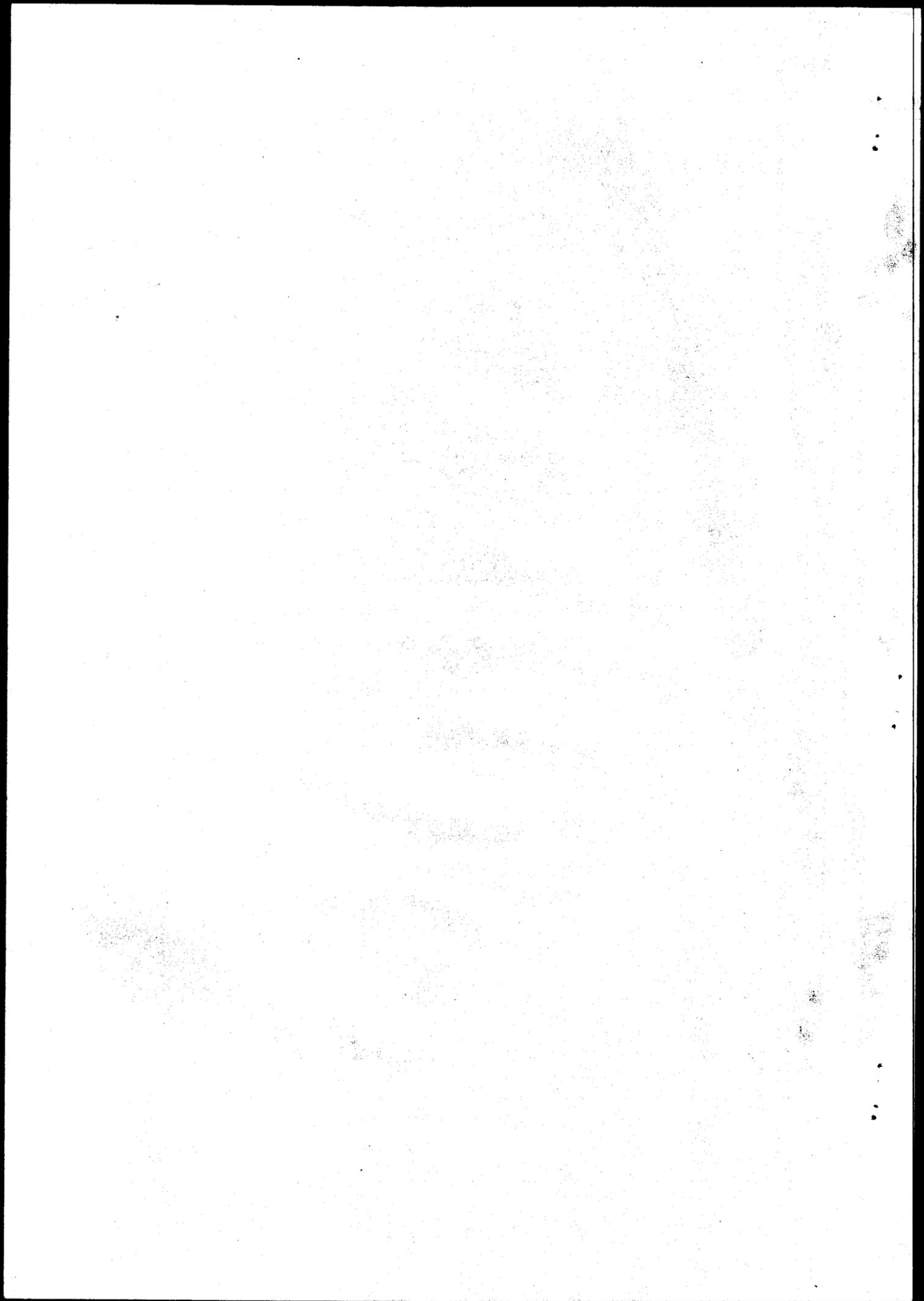
  
AURA CEVALLOS CEVALLOS  
C.C.No. 130360070-2

  
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



  
Ab. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA





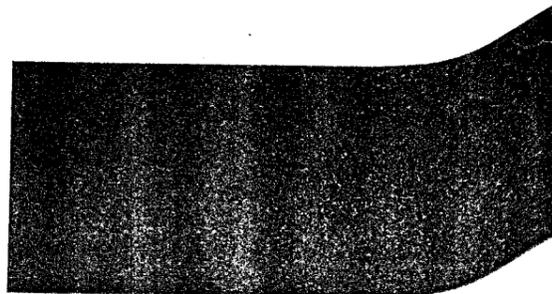
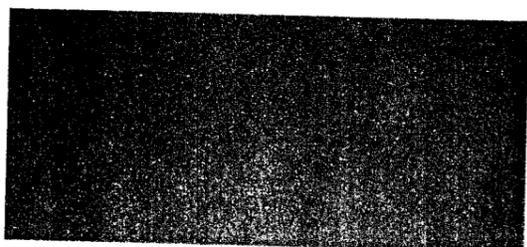
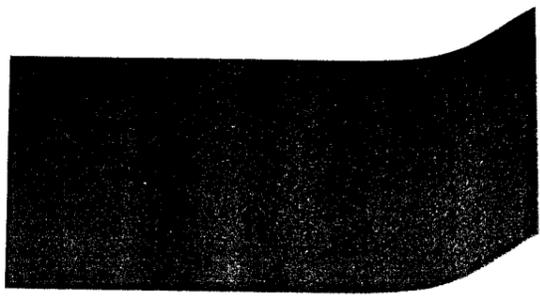
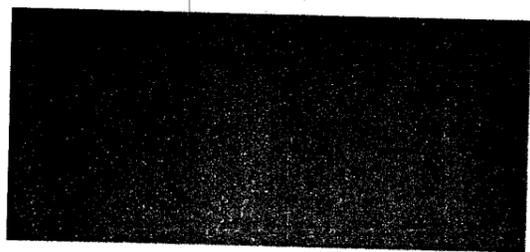
Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgarejo

2340802  
04/25/12

2340802

Nº 1.735



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.

OTORGANTES:  
EDUARTE .

LOS SRS. FRANCISCO PRADO LUCAS Y ANGELA PILLIGUA

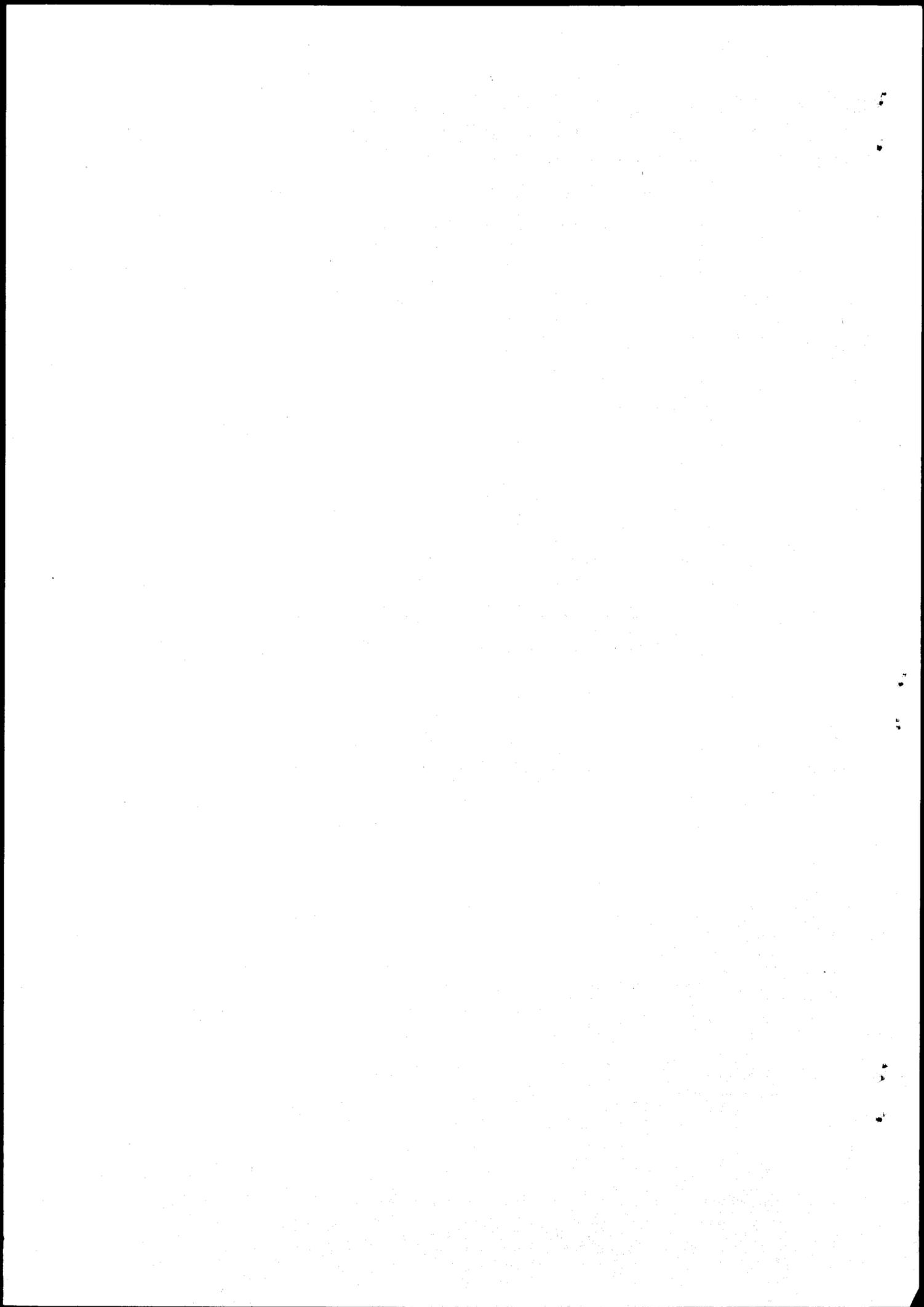
A FAVOR DE AURA PIN CEVALLOS.

CUANTÍA (S)

USD\$5,000.00

MANTA,

Abril 20 del 2012



# COPIA

NUMERO : ( 1.735 )

**COMPRAVENTA:** OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES FRANCISCO FRANKLIN PRADO LUCAS Y ANGELA EMILIANA PILLIGUA EDUARTE A FAVOR DE LA SEÑORITA AURA ADELA PIN CEVALLOS.-

**CUANTIA:** \$ 5.000.00 .-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de Abril del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **FRANCISCO FRANKLIN PRADO LUCAS Y ANGELA EMILIANA PILLIGUA EDUARTE**, casados entre sí ; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **AURA ANGELINA CEVALLOS CEVALLOS**, en su calidad de Agente Oficioso de la señorita **AURA ADELA PIN CEVALLOS**, soltera, a quien se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad ; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores **FRANCISCO FRANKLIN PRADO LUCAS Y ANGELA EMILIANA PILLIGUA EDUARTE**, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **AURA ANGELINA CEVALLOS CEVALLOS**, en su calidad de Agente Oficioso de la señorita **AURA ADELA PIN CEVALLOS**, a quien se le denominará simplemente como "**LA**



**COMPRADORA”.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores FRANCISCO FRANKLIN PRADO LUCAS Y ANGELA EMILIANA PILLIGUA EDUARTE, manifiestan que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Primero de Diciembre, Calle Sin Número del actual Barrio Ex Terminal de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido por compra a la EXPORTADORA MANTA COMPAÑÍA LIMITADA, escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha veintiséis de Junio del año dos mil dos é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha diecinueve de Septiembre del año dos mil tres.- Lote de terreno signado con el Número: Dos de la manzana “ H “ que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y Calle. Por Atrás, diez metros y lindera con el lote de terreno Número: siete. Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con el lote de terreno Número: tres. Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con el lote de terreno Número: uno. Terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el lote de terreno descrito en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo Los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de : CINCO MIL DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33907:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 03 de abril de 2012  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2340802000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno desmembrado ubicado en la Ciudadela Primero de Diciembre, la calle sin número del actual Barrio Ex Terminal Terrestre signado como lote número Dos, de la Manzana "H", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- POR EL FRENTE: Con diez metros y calle
  - POR ATRAS: Con diez metros y lindera con lote número siete
  - POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con lote número Tres; y
  - POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con lote número Uno.
- Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.  
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.049 18/12/1978	1.771
Compra Venta	Compraventa	1.644 19/09/2003	7.377

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

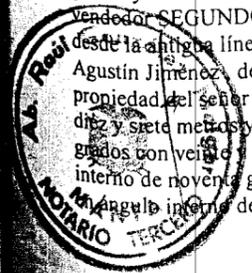
**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**2 Compraventa**

Inscrito el : lunes, 18 de diciembre de 1978  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.771 - Folio Final: 1.773  
 Número de Inscripción: 1.049 Número de Repertorio: 2.091  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Montecristi  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de noviembre de 1978  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Dos lotes de terrenos ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, compuesto de dos lotes circunscrito así : PRIMER LOTE , por el costado derecho, en ángulo interno setenta y trescientos setenta y cuatro metros linderando con herederos de Ricardo Delgado Pinto :por atrás en ángulo interno de setenta grados con cuarenta y dos metros y propiedad de Herederos del Dr. Pedro Pablo Samaniego y de este punto en ángulo interno de noventa grados veinte y cuatro cincuenta metros de Herederos de Rafael Franco de este Punto en ángulo interno de doscientos setenta grados y doscientos cuarenta y nueve metros , con herederos de Rafael Franco, , de este punto en ángulo interno de doscientos setenta grados y veinte y dos setenta metros herederos de Rafael Franco, de este punto en ángulo interno de noventa grados con sesenta y siete y Carlos Navarrete , desde este punto y en ángulo interno de noventa grados y ciento noventa y nueve metros hasta encontrar el punto de arranque y calle planificada dejada por el vendedor SEGUNDO LOTE . Por el frente calle publica que entra al Cementerio de Tarqui, arrancando desde la antigua línea del ferrocarril veinte y cuatro metros , hasta encontrar el lote de propiedad del señor Agustín Jiménez desde este punto en ángulo interno de noventa grados con veinte y dos veinte metros y propiedad del señor Agustín Jiménez , desde este punto y en ángulo interno de doscientos setenta grados y diez y siete metros y terrenos de Agustín Jiménez desde este punto y en ángulo interno de doscientos setenta grados con veinte y dos metros, veinte metros propiedad de Agustín Jiménez desde este punto y en ángulo interno de noventa grados y diez y ocho metros y la misma calle que entra al Cementerio y desde este punto en ángulo interno de noventa grados con ciento ochenta y cinco metros y calle planificada , desde este punto



y en ángulo interno de quince grados y ciento diez y ocho metros y propiedad de Heredia Cia. Ltda. desde este punto y en ángulo interno de doscientos setenta grados y veinte metros y propiedad de Heredia Cia. Ltda. desde este punto ángulo interno de ciento cinco grados con setenta y siete metros y propiedad de los herederos Michael Bucaram y del señor Muentes, hasta encontrar punto de arranque.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001138	Compañía Exportadora Manta Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000001411	Corral Delgado Cesar Rigoberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001413	Corral Delgado Guillermo Victor Alfonso	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001412	Corral Delgado Jorge Washington	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001414	Corral Delgado Luis Augusto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001409	Corral Delgado Margarita	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001408	Corral Villafrute Cesar Moises	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001410	Espinoza Martinez Luis	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	110	21-may-1946	25	25

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 19 de septiembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.377 - Folio Final: 7.391

Número de Inscripción: 1.644 Número de Repertorio: 3.868

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Tabacundo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de junio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado ubicado en la Ciudadela Primero de Diciembre, la calle sin número del actual Barrio Ex Terminal Terrestre signado como lote número Dos, de la Manzana "H", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04888363	Pilligua Eduarte Angela Emiliana	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001138	Compañía Exportadora Manta Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1049	18-dic-1978	1771	1773



TOTAL  
Libro  
Compr  
Los r  
Cualqu  
Emitid  
A petio  
Elabo

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:44:35 del miércoles, 04 de abril de 2012

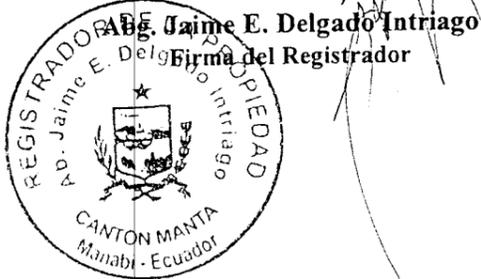
A petición de: Sra. Angela Pilliga Eduarte

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez  
131136755-9

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono: **102**  
RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
Nº 208645

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: 1304888363  
NOMBRES: PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA  
RAZÓN SOCIAL: B/EX-TERMINAL TERREST. MZ-H LT. 2  
DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 208300  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 19/04/2012 10:49:26

**DESCRIPCIÓN**

**VALOR**

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 18 de Julio de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 97555

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 2891

Fecha: 11 de abril de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 2-34-08-02-000

Ubicado en: B/EX-TERMINAL TERRES. MZ- H LT.2

0097555

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1304888363	PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5000,00  
CONSTRUCCIÓN: 0,00  
5000,00

Son: CINCO MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferriz S.  
Director de Avaluos, Catastros y Registros



Handwritten calculations:  
5000  
15,00  
6950  
13,72  
53,00



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054124

Abado  
ra el



1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado <i>(continúa)</i>	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en \$OLAR	
6	perteneciente a PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA	
7	ubicada B/EX -TERMINAL TERREST. MZ-H LOTE 2	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad	
9	\$5000.00 CINCO MIL 00/100 DOLARES	
10	de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta, 18 de ABRIL 2012	de 201
25	<i>[Firma]</i>	
26	Director Financiero Municipal	
27		

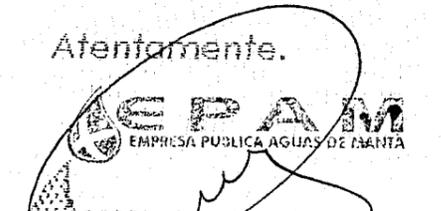
## CERTIFICACIÓN

Manta, 19 de Abril del 2012

Por medio del presente, certifico que la Sra. **PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA** con C.I. 130488836-3, cuyo terreno se encuentra ubicado en el "BARRIO COOPERATIVA PRIMERO DE DICIEMBRE MANZANA H LOTE 2" si registra como usuario de esta empresa, con la cuenta W0-588 la cual se encuentra al día con sus pagos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA  
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN  
José Pinargote García  
Director Comercial

  
Liver García Basurto  
Analista De Catastro

Certificado # 076

Certificado Realizado Por Josué Sarmiento.

NOTA: Este documento será utilizado para trámites de escritura

Teléfono: 2621304 - 2622413 - 2620459 - 2622934 - Fax: 2620473 - 2625930

Secretaría: 2622934 - Casilla: 13-05-4811 Dirección: Av. 4 y Calle 7

MANTA - ECUADOR

CREADA MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL APROBADA EN ABRIL 15 DE 2010 Y PUBLICADA EN EL R.O.  
EDICIÓN ESPECIAL Nº 41 DE MAYO 19 DE 2010



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076346

1 LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO *(CANCE)*

2 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

3 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

4 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

5 se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente

6 de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

7 **PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA** Por consiguiente se establece

8 que no deudor de esta Municipalidad

9 Manta, **19 abril** de **2012**

10 **VALIDA PARA LA CLAVE**

11 **2340802000 B/EX-TERMINAL TERRES. MZ- H**

12 **LT. 2**

13 **Manta, diez y nueve de abril del dos mil**

14 **doce**

15 *(Firma)*

16 **Ing. Pablo Macías García**  
TESORERO MUNICIPAL

*(Sello)* GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CIUDADANIA#MEX 131217066-3

PIN CEVALLOS AURA ADELA

MANABI/MANTA/MANTA

20 JUNIO 1986

012- 0149 02764 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1986

*Adela P.O.*



ECUATORIANA##### E4443V4422

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO ANTONIO PIN

AURA ANGELINA CEVALLOS

MANTA 18/09/2015 18/09/2003

PV 0023431

Mra




REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

165-0128 NÚMERO

1312170663 CÉDULA

PIN CEVALLOS AURA ADELA

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI ZONA

PARROQUIA

*(Firma)*

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 10 de Abril del 2012

### **CERTIFICACIÓN**

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr **PRADO LUCAS FRANCISCO FRANKLIN** con número de cedula **13077792-8** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, con número de servicio **320531**, el mismo que mantiene una deuda de **269.56 dólares** la cual está en convenio con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sr. Renato Álvarez.  
**ATENCIÓN AL CLIENTE.**

CNEL  
ATENCIÓN AL CLIENTE

BIG  
7/11  
CUBO  
002  
7/11  
11  
CULA DE  
LLIGUA  
NABI/M  
ENER  
001  
ABI/1  
TECRIS  
An

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130777792-8

PRADO LUCAS FRANCISCO FRANKLYN

MANABI/MANTA/MANTA

08 JULTO 1973

002-0274 01342 M

MANABI/MANTA

1973



*Francisco Franklyn Prado Lucas*

CASADO ANGELA E PILLIGUA EDUARTE

SECUNDARIA PESCADOR

FRANCISCO F PRADO FARFAN

BLANCA ZULEMA LUCAS SANTANA

MANTA 15/04/2009

15/04/2021

REN 1063076



CIUDADANIA 130488836-3

PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

01 ENERO 1967

001-0026 00026 F

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI 1967



*Angela Pilligua Eduarte*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E393912221

CASADO FRANCISCO F PRADO LUCAS

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

PEDRO PILLIGUA

ANA EDUARTE

MANTA 12/01/2009

12/01/2021

0669720



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

335-0073 NÚMERO

1304888363 CÉDULA

PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA

MANABI MANTA

PROVINCIA MANTA

PARROQUIA ZONA

*Adriana...*

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

130777792-8 190-0073

PRADO LUCAS FRANCISCO FRANKLYN

MANABI MANTA

SANCION Multa: 34,40 CostRep: 8 Tot.USD: 42,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001839

2841600 12/04/2013 13:03:45





512

no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



FRANCISCO PRADO LUCAS  
C.C.No. 130777792-8



ANGELA PILLIGUA EDUARTE  
C.C.No. 130488836-3

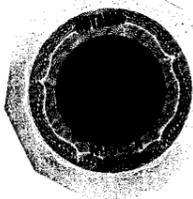


AURA CEVALLOS CEVALLOS  
C.C.No. 130360070-2



EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

